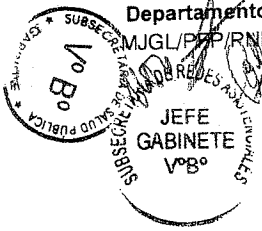


N/1990222



Subsecretaría de Salud Pública
División de Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones
MJGL/PPP/RNM/CGC/MAV/SS/mnh

712



ORD.: B27/ N° / _____ /

ANT.: Ord B27/Nº3228 DEL 26/07/2018, Subsal. Pública.

MAT.: Actualización administración de vacuna SRP y Fiebre Amarilla.

SANTIAGO, - 8 FEB 2019

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCION

El Departamento de Inmunizaciones en su proceso de actualización continua, de las recomendaciones en la administración de las vacunas, pone en su conocimiento la evidencia reciente en relación con la administración simultánea de vacunas SRP y Fiebre Amarilla.

Durante el primer semestre del año 2018 se elaboró el documento del antecedente (Ord B27/Nº3228), en base a la evidencia existente hasta ese momento, donde se recomendaba que ambas vacunas no fueran administradas de forma simultánea y que se respetará un intervalo de 30 días, esto debido a que se afectarían los niveles de anticuerpos de los antígenos de fiebre amarilla, rubéola y parotiditis.

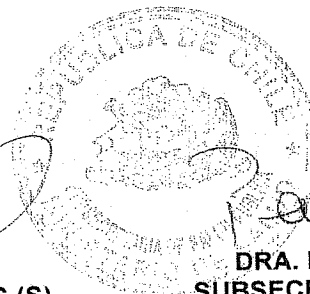
En octubre del 2018 el Grupo Consultivo Estratégico de Expertos (SAGE) de OMS, realizó una revisión de la evidencia existente sobre esta materia, concluyendo que no hay estudios consistentes que demuestren que la administración conjunta de las vacunas SRP y Fiebre Amarilla afecte los niveles de anticuerpos de los antígenos de fiebre amarilla, sarampión, rubéola y parotiditis. Por lo anterior la recomendación es administrar ambas vacunas de forma simultánea, o con un intervalo mínimo de 28 días (4 semanas).
(https://www.who.int/immunization/sage/meetings/2018/october/YB_SAGE_October_2018_final.pdf?ua=1)

Le solicitamos que se difunda esta información a los vacunatorios públicos, privados en convenio e internacionales.

Sin otro particular, saluda atentamente



Adriana
DRA. ADRIANA TAPIA CIFUENTES
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES (S)



Paula
DRA. PAULA DAZA NARBONA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

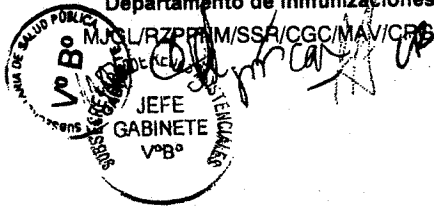
Distribución:

- Secretarios Regionales Ministeriales del país.
- Directores de Servicios de Salud del país.
- Encargadas Programa Nacional de Inmunizaciones de las SEREMI del país.
- Encargadas Programa Nacional de Inmunizaciones de los Servicio de Salud del país.
- Subsecretaría de Salud Pública.
- Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Director ISP
- División de Prevención y Control de Enfermedades.
- Departamento de Inmunizaciones.
- Departamento de Estadísticas e Información en Salud.
- Subdepartamento de Farmacovigilancia en vacunas, ISP.
- Oficina de Partes



44

Subsecretaría de Salud Pública
División de Prevención y Control de Enfermedades
Departamento de Inmunizaciones



ORD.: B27 / N° / 3228

ANT.: Sin antecedentes.

MAT.: Administración de vacuna SRP y fiebre amarilla.

SANTIAGO, 26 JUL 2018

DE : SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES

A : SEGÚN DISTRIBUCION

En el contexto de la información sobre la administración de las vacunas contra Sarampión, Rubéola y Parotiditis (SRP), y fiebre amarilla, según el análisis de la evidencia científica existente a la fecha se recomienda que estas no sean administradas de forma simultánea, debido a que se afectan los niveles de anticuerpos de los antígenos de fiebre amarilla, rubéola y parotiditis.

El intervalo recomendado para la administración entre ambas vacunas es de 30 días. El resto de las vacunas de virus atenuado se pueden administrar de forma simultánea

En aquellos casos que no sea posible administrar las vacunas en el intervalo indicado, por premura de viaje a un área que requiera protección contra la fiebre amarilla, se pueden administrar de forma simultánea.

En anexo 1 se adjunta bibliografía sobre esta recomendación.

Por lo anterior, le solicitamos que se difunda esta información a los vacunatorios públicos, privados en convenio e internacionales.

Sin otro particular, saluda atentamente



DISTRIBUCIÓN:

- Secretarías Regional Ministerial de Salud del país
- Directores de Servicios de Salud del país
- Encargadas Programa Nacional de Inmunizaciones de las Seremis del país
- Encargadas Programa Nacional de Inmunizaciones de los Servicios de Salud del país
- Subsecretaría de Salud Pública
- Subsecretaría de Redes Asistenciales
- División de Prevención y Control de Enfermedades.
- Departamento de Inmunizaciones.
- Oficina de Partes.

ANEXO 1

Bibliografía

- 1.- Center for disease control and prevention. "Yellow book" 2018, Chapter 3 yellow fever. Disponible en: <https://wwwnc.cdc.gov/travel/yellowbook/2018/infectious-diseases-related-to-travel/yellow-fever>
- 2.- Nascimento, Silva JR et al (2011). Mutual interference on the immune response to Yellow Fever vaccine and combined vaccines against measles, mumps and rubella. Vaccine, 2011 29 (3). 6327-6334.
- 3.-World Health Organization. Vaccines and vaccination against yellow fever. WHO position Paper – June 2013. Page 280.
- 4.- Background Paper on Yellow Fever Vaccine SAGE Working Group, 2013. Page 33. Disponible: http://www.who.int/immunization/sage/meetings/2013/april/1_Background_Paper_Yellow_Fever_Vaccines.pdf